

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 283

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE M. P. F. PROYECTO DE RESOLUCION SOLI-
CITANDO INTERMEDIACION A LA DELEGADA PRESIDENCIAL ANTE
LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES RESPECTO DE LA IN-
TERVENCION DE LRA 10 RADIO NACIONAL JUHUAI A E ISLAS
MALVINAS -

Entró en la sesión de:

R/R.

COMISION Nº

T.C. 280 - 286

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
02.10.91	
SEC. 4	N.º 283 HORA 17 ³⁰

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Constitución de la Nación Argentina en su artículo 14, expresa, entre otros que: "... Todos los habitantes de la Nación gozan de los derechos de publicar // sus ideas sin censura previa"; su Preámbulo, asegura también, los beneficios de la libertad.

Si aún todavía quedarán dudas, nuestra Constitución Provincial en sus / artículos 14 y 46 se expresan, también, al respecto.

Sr. Presidente, pareciera que estos conceptos vertidos en nuestras Leyes Fundamentales, no son importantes. Hoy, con casi 9 años de un sistema democrático pleno, aparecen estos coletazos típicos de un proceso y de una época que los argentinos/ no queremos volver a vivir, y que por consiguiente enturbian y obstaculizan la marcha del mismo.

Esta vez nuestra Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas fue la afectada. La censura, la intervención, y el acallamiento surgieron inexplicablemente de la noche a la mañana.

Inexplicablemente, no hay explicaciones. Otra vez la censura ha ejercido/ su oculto, nefasto e ingrato poder.

La voz es nuevamente callada por música; una música que los argentinos no queremos escuchar: LA CENSURA.

Sr. Presidente, es por estos motivos que solicitamos la aprobación del presente proyecto.


ARQ. HUGO J. GYARZO
LEGISLADOR MPF



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

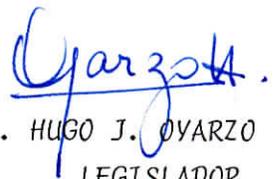
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar a la Señora Delegada Presidencial, su intermediación ante las autoridades correspondientes, a efectos de :

- a) Informar los motivos por los cuales se originó la cancelación parcial y/o intervención de LRA 10 RADIO NACIONAL USHUAIA e ISLAS MALVINAS.
- b) Concretar la anulación de cualquier resolución y/o decreto que establezca la anulación parcial o total de programación alguna, o de la intervención de dicha emisora.
- c) Concretar la inmediata normalización de los programas y transmisiones, como así también, de sus respectivos directores y conductores, tal cual se venían efectuando hasta el 30 de Setiembre de 1991.
- d) Prever y evitar cualquier situación similar que se pueda producir en la emisora LRA 24 RIO GRANDE, y/o cualquier otra radiodifusora de la// Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Archívese.



ARQº. HUGO J. OYARZO
LEGISLADOR

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



Consejo Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

AS 283/91

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar a la Señora Delegada Presidencial, su intermediación ante las autoridades correspondientes, a efectos de:

- a) Informar los motivos por los cuales se originó la cancelación parcial y/o intervención de LRA 10 RADIO NACIONAL USHUATA e ISLAS MALVINAS.
- b) Concretar la anulación de cualquier resolución y/o decreto que establezca la anulación parcial o total de programación alguna, o de la intervención de dicha Emisora.
- c) Concretar la inmediata normalización de los programas y transmisiones, como así también, de sus respectivos directores y conductores, tal cual se venían efectuando hasta el 30 de Setiembre de 1991.
- d) Prevenir y evitar cualquier situación similar que se pueda producir, en la Emisora LRA 24 RIO GRANDE, y/o cualquier otra radiodifusora de la// Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

H. J. Ovarzo

ARQº. HUGO J. OVARZO
LEGISLADOR

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO